ADDENDA N°. 031/2.010

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el por el **ABOG. VÍCTOR HUGO PEREIRA ALCARAZ,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad N° 1.237.797**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución **Nro. 58/2008**, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Señor **AUGUSTO GALEANO MORINIGO,** con **C.I. Nº. 3.661.429,** denominado en adelante la Gobernación, y la **Sra. Melida Sofía Galeano Ruiz Díaz**, de nacionalidad paraguaya, con **C.I. N° 2.923.278,** denominada en adelante **LA CONTRATADA**, en representación de la Firma **PETROBRAS TAJY POTY,** domiciliado en la Ruta N° 01 Km. 195, de la Ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, RUC: 2923278, **PAC referencial Nro. 192.138, 360 OG, 10; 30 FF, 001; 008OF, Modalidad: Licitación Pública Nacional Nº. 2/10,** conviene en celebrar la presente addenda ampliatoria al contrato de adquisición de combustibles (gasoil) inicialmente establecidas.

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA ADDENDA.

1.1 La presente addenda tiene por objeto la incorporación de trabajos adicionales, avalados en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en la cual en una de sus partes reza que...podrán, dentro de su presupuesto, aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes... siempre que el monto total no supere en conjunto el 20% del monto total o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.----------

1.2 La addenda se procede a razón de incrementar un valor menor al 20% el monto del contrato para las adquisiciones de gasoil, respetando los costos unitarios establecidos en el contrato suscripto.----------

1.3 El incremento del contrato inicial y vigente asciende a la suma de **Gs. 33.695.760** (treinta y tres millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

1.4 Según planilla de los bienes incrementados en cantidades son:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Gasoil	7.764	4.340	33.695.760
	TOTAL			**33.695.760**

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente addenda de 2 (dos) página en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones; República del Paraguay, a los días del mes de octubre del año 2.010.--------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador

Sra. Melida Sonia Galeano
Contratado